

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 11 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se cita para la publicación de la resolución del recurso de alzada recaída en el expediente disciplinario.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aplicable según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía e intentada sin efecto la notificación de la resolución al recurso de alzada interpuesto en el expediente de referencia 4990/04/16-E a doña María Begoña Fernández Alonso, con último domicilio conocido en calle Sarmiento, 5, Urbanización las Viñas (18199) Cájar, Granada, se pone en su conocimiento que a tal efecto tiene la citada resolución a su disposición en las dependencias del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, en la Unidad Técnico Jurídica (planta cuarta) sito en Avda. Martín Cuevas, s/n, 18600 Motril (Granada) en horario de 9,00 a 14,00 hora, al objeto de proceder a su entrega. Asimismo se le indica que la referida resolución es firme en vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el BOE de la presente notificación

Sevilla, 11 de septiembre de 2017.- La Directora General, Celia Gómez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, aplicable según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»